



Nº Expediente:
300/2020/00495

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

23 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas.

Fecha y hora de celebración

15 de septiembre de 2020 a las 13:00 horas.

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Contrato servicios que conlleva prestaciones a la ciudadanía denominado "Gestión integral de un centro de emergencia temporal con servicio de desayuno, comida, merienda y cena que incorporan productos de comercio justo (subcontratación empresas de inserción disposición adicional 4ª LCSP)", para su adjudicación por procedimiento abierto.

Por el Secretario se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por el Secretario que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia por la Secretaria a través del Microsoft Teams.



A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D. Ignacio Ramírez García, Subdirector General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social.

Vocalías:

D^a Purificación Castro López, Jefa del Departamento de Inmigración y Refugio.

D^a María Inés Gómez Hernández, Adjunta al Departamento de Inmigración y Refugio

D^a Raquel Maroto Rubio, Interventora Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D^a Margarita Ávila Blanco, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución de la Directora General de la Asesoría Jurídica de 6 de julio de 2018.

Secretaría:

D Pedro de Prada Vega, Adjunto al Departamento de Contratación, quien actúa como Secretario de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.

Orden del día

PRIMERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente 300/2020/00495 Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Gestión integral de un centro de emergencia temporal con servicio de desayuno, comida, merienda y cena que incorporan productos de comercio justo (Subcontratación Empresas de Inserción Disposición Adicional 4^a LCSP)

SEGUNDO.- Propuesta adjudicación 300/2020/00495 Contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: Gestión integral de un centro de emergencia temporal con servicio de desayuno, comida, merienda y cena que



incorporan productos de comercio justo (Subcontratación Empresas de Inserción Disposición Adicional 4ª LCSP)

TERCERO.- Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

A la vista del informe emitido por la jefa del Departamento de Inmigración y Refugio de 18 de septiembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la ponderación asignada a los criterios valorables en cifras o porcentajes es la siguiente:

- ARQUISOCIAL SL, NIF.: B22183370: **40,98 puntos**
- ASISPA, NIF.: G28702504: **44,54 puntos**
- GRUPO 5, ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A. NIF.: A78867371: **51 puntos**

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el artículo 150 de la LCSP, en relación con el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

- **ASISPA:**

Criterios no valorables en cifras o porcentajes	49,00 puntos
Criterios valorables en cifras o porcentajes	44,54 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	93,54 puntos

- **GRUPO 5, ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.:**

Criterios no valorables en cifras o porcentajes	30,00 puntos
Criterios valorables en cifras o porcentajes	51,00 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	81,00 puntos

**- ARQUISOCIAL SL:**

Criterios no valorables en cifras o porcentajes	18,00 puntos
Criterios valorables en cifras o porcentajes	40,98 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	58,98 puntos

Efectuada la valoración, la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la LCSP elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor del licitador que a continuación se indica:

Licitador propuesto como adjudicatario ASISPA, NIF.: G28702504

Precio de adjudicación del contrato: 6.618.347,08 Euros, IVA exento.

CRITERIOS SOCIALES**Seguridad y Salud Laboral**

Compromiso de realizar sesiones de formación específicas destinadas al personal encargado de la ejecución de la prestación, relacionada con los puestos de trabajo y funciones que desempeñan en el centro, y de carácter complementario respecto de la formación básica que el empresario está obligado a proporcionar de acuerdo a las disposiciones vigentes aplicables.

Esta formación consistirá en la impartición de **2** píldoras formativas, por cada anualidad del contrato de al menos 20 horas de duración cada una de ellas, cuyo contenido versara sobre la "Prevención de riesgo psicosociales, salud organizativa, buenas prácticas y bienestar".

MEJORAS TÉCNICAS**• Mejora en el alojamiento.**

Compromiso de ampliar, en caso de ocupación máxima del Centro de Emergencia (máximo 300 plazas) en **6** las plazas de alojamiento en la modalidad de pensión o establecimiento hotelero.



- **Mejora de alimentación.**

Compromiso de proporcionar un Menú especial a todas las personas acogidas en el Centro de Emergencia Temporal los días de Navidad, Nochebuena, Nochevieja , Reyes, San Isidro y la Almudena.

Compromiso de Aportación de 10 menús diarios de comida para personas que sin pernoctar en el centro precisen de este servicio como complemento a otras prestaciones.

- **Mejora en la atención.**

Compromiso del representante legal de la entidad de realizar supervisión externa al equipo de profesionales del servicio, adicional a la prevista como supervisión técnica en el punto 8 de la cláusula séptima del PPT, que consistirá en 2 sesiones por cada anualidad del contrato, de 6 horas de duración cada una de ellas, la realización de las mismas se acreditará mediante presentación de una memoria anual a la finalización de la segunda sesión, con la calendarización de cada una de las sesiones, el nombre del profesional y/o entidad en su caso responsable de las sesiones y la programación impartida en cada una de las mismas.

- **Ampliación de la oferta de productos de comercio justo sobre el mínimo exigido.**

Compromiso de suministrar para la ejecución del contrato **75** productos de comercio justo por encima de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y de presentar al inicio de la ejecución del contrato, las fichas técnicas correspondientes a los mismos.

- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad de la mesa.



Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión de valoración de criterios valorables en cifras y porcentajes con propuesta de adjudicación del contrato.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA